

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 19 MAR 2002

VISTO y CONSIDERANDO que el suscripto tiene previsto trasladarse a la Capital Federal, en el día de la fecha a partir de la hora 19:00 para asistir a reuniones previstas con Autoridades Nacionales y diversas gestiones inherentes a sus funciones.

Que en virtud de ello, corresponde que la señora Vicepresidenta 1ª, Legisladora Angélica GUZMÁN, quede a cargo de la Presidencia.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, por la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- A PARTIR del día de la fecha desde la hora 19:00 quedará a cargo de la Presidencia de la Legislatura de la provincia, la señora Vicepresidenta 1º Legisladora Angélica GUZMÁN, por las razones expuestas en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Comunicar. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 035 / 02